



"2019- Año Internacional de la Tabla Periódica"
2019 Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0007767/2019-

VISTO:

Que en un todo de acuerdo con el Art. 8º inc. h) del Anexo I de la Ord. HCD 7/16, que aprueba el Estatuto del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), este Centro debe presentar anualmente un informe al H. Consejo Directivo sobre su situación económica y financiera, flujo de ingresos y egresos, presupuesto proyectado para el próximo año, plan de actividades y toda otra cuestión que haga al buen funcionamiento del CEQUIMAP.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Informe Anual de Gestión del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) correspondiente al año 2018, que obra en el expediente de referencia.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
SC/cc

213


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC